

VI. Resolución del concurso e incorporación al nuevo puesto de trabajo

1.º El orden de prioridad para la adjudicación del puesto de trabajo vendrá dado por la puntuación obtenida con arreglo a lo dispuesto en el baremo general.

Terminada la actuación de la Comisión, el Rectorado hará público el resultado final del concurso mediante Resolución, a partir de la cual se acreditarán los efectos económicos inherentes a la adjudicación de todos los puestos de trabajo.

2.º El destino adjudicado se considerará de carácter irrenunciable, debiendo permanecer en el mismo dos años.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 28 de junio de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

Número de plazas: 2. Puesto de trabajo: Arquitecto técnico. Grupo: B. Nivel: 24. Localidad: Granada. Titulación: Arquitecto técnico en ejecución de obras.

17798 RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de tres plazas de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fueron convocadas a concurso tres plazas de Titular de Escuela Universitaria con el número 2 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 31 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), y resolviéndose con la «no provisión» de las plazas, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de las plazas.

Madrid, 30 de junio de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

17799 RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución del día 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que se acompañan como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de julio de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 14 DE ABRIL DE 1994

(«Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo de 1994)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (8)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Bustamante Ramírez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 24.760.452).

Vocales: Don Justo Javier Villafañe Galledo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 50.932.140); don Juan Benavides Delgado, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 132.445), y don Julio García Llopis, Profesor titular de la Universidad del País Vasco (DNI 38.701.315).

Vocal Secretario: Don Jesús Jiménez Segura, Profesor titular de la Universidad de Sevilla (DNI 70.027.825).

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 24.662.391).

Vocales: Don Emilio Prado Picó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (DNI 36.954.722); don Pablo del Río Pereda, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 2.474.552), y doña Casilda de Miguel Martínez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco (DNI 72.243.846).

Vocal Secretario: Don Pedro Barea Monge, Profesor titular de la Universidad del País Vasco (DNI 14.504.246).

17800 RESOLUCION de 2 de julio de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza convocada a concurso en los cuerpos docentes universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 30 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), la plaza número 1 perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», y aunque la Comisión nombrada al efecto hizo propuesta de nombramiento, ante las reclamaciones surgidas, la Comisión de reclamaciones de los concursos para plazas de Profesores docentes decidió dejar sin efecto la propuesta citada anteriormente, por lo que, en consecuencia,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza, número 1, de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

17801 RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 24 de mayo que nombra Comisiones para juzgar concursos para provisión de plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de mayo de 1994, insertada en el «Boletín Oficial